

BREVE HISTORIA DEL DESARROLLO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL TRÁFICO Y DE LA SEGURIDAD EN EL COP HASTA LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL (3) (2005-2014)

Continuando con el desarrollo de la vocalía para llegar a la División, Se realiza la presentación de Doña María Luz Novis Presidenta de la Asociación Española de Psicología de la Aviación, quien informa que dicha asociación se creó en el año 1956 en Europa. Es una asociación sin ánimo de lucro, en nuestro país lleva 15 años y ya tienen 60 socios siendo las áreas de intervención la selección de pilotos, obtención de licencias y formación. Tienen Médico Aeronáutico, Psiquiatra y si se requiere también un Psicólogo/a. En la comisión de investigación de accidentes hay un profesional de la psicología quien interviene en la formación de los pilotos.

En relación a la formación las compañías aéreas investigan los factores humanos, comenta que en los aeropuertos fallecen muchos pasajeros. Observan que van en aumento los pasajeros conflictivos y las agresiones a azafatas. En ocasiones por estas causas el piloto tiene que regresar al lugar de origen.

Nos comenta que en la nueva normativa de la Agencia Europea, en la evaluación neuropsicológica, no se reseña el papel a desempeñar por el psicólogo/a no se especifica quien realiza la valoración psicológica. La Asociación ha impugnado esta normativa. Comenta el Proyecto Eurocontrol, la obtención de licencias y él CIMA que tiene ocho centros abiertos

La Asociación ha intentado hacer formación a través de la Universidad, pero no ha sido posible por el número de inscritos, se plantea la posibilidad de realizar la formación a través del Consejo General de la Psicología.

Solicita apoyo institucional y desean formar parte de nuestra área de intervención en la cual nos pueden hacer aportaciones.

Don Jesús S. Cabezos Fernández, Asesor del Área, agradece la presencia por identificación del Rol, necesitamos gente cualificada y agradece la apertura de la vocalía.

Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia, informa que está realizando gestiones acerca de los temas marítimos, ya que podríamos seguir el modelo en aviación fortaleciendo la vocalía.

Don Lorenzo Gil, Coordinador del Área, considera que es importante dar apoyo a la Asociación y se compromete a comentárselo a Don Fernando Chacón, para concertar una entrevista ya que la Asociación se encuentra ubicada en Madrid.

Valoramos la situación actual en las diferentes autonomías en relación a los honorarios profesionales en la rehabilitación de conductores. Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia informa que los honorarios profesionales varían en función de las autonomías, y oscilan entre 20 € y 90 €. En la C.A de Galicia, se ha logrado que la tarifa sea de 90 €. En La Coruña se han celebrado 250 cursos, aumento cuando entró en vigor el Código Penal. Informa que se propuso un cuestionario de valoración y la CNAE, lo ha estado utilizando. Se realizó otro para los psicólogos que imparten el curso. No se hacen controles o inspecciones.

Don Roberto Durán Romero, representante del COP de Madrid, explica que se ha remitido una carta a la CNAE, para solicitar información. Deberíamos disponer de algún dato sobre la valoración de la satisfacción de los psicólogos/as que imparten los cursos.

Doña Soledad Díaz del Pino, representante del COP de Tenerife, comenta que en Santa Cruz Tenerife hay tres centros (norte, sur y capital). Se acordó que el COP tendría una lista de profesionales para la intervención y la CNAE solicitaría el profesional necesario.

Y en lo referente a la rehabilitación en medio abierto. Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia, indica que en Galicia el Fiscal Delegado les propuso que si tienen un programa que busquen financiación ya que no hay programas para TBC (trabajos en beneficio de la comunidad). Ya lo han presentado y están a la espera de la respuesta.

Se realiza una propuesta de cambio en el modelo de intervención licencia de armas. Don Andrés Bellido, representante del COP de Catalunya, presenta el proyecto que está llevando a cabo con la financiación del 50% los Centros de Reconocimiento de Conductores y el COP Catalunya. Indica que la prueba como experiencia está muy bien, se ha mejorado la corrección. Nos puede llevar un poco más allá del diagnóstico. Y se va a presentar en RECOSEVIAL, en Zaragoza. Hay 10 centros experimentales, y las jornadas de formación incluían el contenido de la prueba y el proceso. Solo la pueden administrar los psicólogos/as, con una duración de 30 minutos. Igualmente nos puede servir para la APP y Personal de Seguridad. El control de la prueba la hace el propio COP de forma que sean colegiados

los administradores. Se sugiere que se acepte como modelo para todos los profesionales.

En octubre 2009 se presenta el Modelo de intervención en Licencias de Armas del COP de Catalunya. Don José M^a Tous Ral, realiza la presentación del proyecto piloto de un nuevo instrumento de evaluación para la Licencia de Armas como parte del examen de aptitudes. Se trata de la evaluación del temperamento y carácter aplicado al perfil en el examen de aptitud para renovación u obtención del permiso de armas (diagnóstico propioceptivo del temperamento y el carácter).

Se aporta documentación de la exposición y se realiza una evaluación, en este caso a Don Jorge García Pérez de Munian, representante del COP Navarra. Se solicita si podemos evaluar este instrumento para su generalización en los C.R.C, y surge un debate.

El Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, informa que este nuevo instrumento ya fue valorado por la Comisión del Área en Catalunya, aunque hubo conflictos de intereses entre las Administraciones y el Asesor del Área, Don Jesús S. Cabezas Fernández, indica que faltan datos sobre una introducción histórico-conductual, la relación kinestesia con temperamento y carácter, ya que hay un salto histórico. El Representante del COP Catalunya, Don Jaume Almenara I Aloy afirma que se puede aportar.

Al parecer la Escuela de Policía, quiere comprar el instrumento y desde el Consejo General del COP se formaría a los Policías Locales.

Se celebra el Curso de Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional. En la sede del Consejo General del COP. Doña Soledad Díaz del Pino, representante del COP de Santa Cruz de Tenerife, informa de lo acontecido en el Curso, cuyo objetivo era capacitar a los asistentes con los conocimientos y herramientas necesarias para entender los principios básicos de un Sistema de Gestión de Seguridad en una Organización y aprender a articularlas en el mundo real. Fue impartido por el Jefe de la División de Evaluación de Seguridad en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Desde su creación en 2007, Don David Bellido Trullenque.

En otro orden de cosas y ante el escrito que en su día se remitió, la respuesta de la CNAE y de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, sobre los cursos de sensibilización y reeducación del permiso por puntos y la intervención de los psicólogos/as en los mismos, se informa que es complicado obtener una información fiable sobre los cursos realizados en los centros habilitados para realizar los Cursos de Sensibilización y Reeducación. Nos

dirigimos a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) quien nos remitió a la DGT afirmando que ellos tienen la información y la DGT nos informa que es la CNAE.

Se acuerda diseñar una estrategia de actuación, para manifestar nuestro malestar, ya que se ha visto reducida la intervención del profesional a unas pocas horas de intervención. Desde que se aprobaron los cursos mostramos nuestra postura.

Acordamos formar un grupo de trabajo que agrupe las estrategias de actuación:

- Medios de comunicación.
- Intentarlo por la vía civil a través del Ministerio de Interior.
- Plantearlo como alternativa no como confrontación.
- En las Jornadas donde asistan políticos o autoridades, informarles.
- Elaborar cuestionarios para los psicólogos/as que trabajen en los CRC.
- Dirigirnos al Defensor del Pueblo.

El Grupo de Trabajo estará firmado por:

El coordinador del Área, Don Lorenzo Gil Hernández.

El Asesor del Área, Don Jesús S. Cabezos Fernández.

El Representante del COP de Madrid, Don Roberto Durán Romero.

El Representante del COP de Navarra, Don Jorge García Pérez de Muniain.

En noviembre de 2009 se celebra el II Congreso Internacional de Prevención de Riesgo en los comportamientos viales " Salud y Justicia" PRECOVIR 2009, Valencia del 5 al 7 de Noviembre de. 2009. Asistiendo el Asesor del Área, Don Jesús S. Cabezos Fdez., Don Roberto Durán Romero, representante del COP de Madrid y Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia, quien presentará un trabajo realizado por ella, representando al Consejo General del COP.

Igualmente celebramos el VII Congreso Iberoamericano de Psicología y III Convención del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Oviedo, Asturias, del 20 al 24 de Junio de 2010.

Coincidiendo con el VII Congreso Iberoamericano de Psicología y III Convención del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicología en Oviedo, realizamos la reunión de la coordinadora en la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo. Se analizan diversos temas como las acreditaciones profesionales que sería para trabajar en los en los CRC con una mínima acreditación y buenas prácticas profesionales. Tenemos un programa de formación pero el problema es quien solicita la acreditación a

la hora de contratar. Aun no está establecido ningún protocolo en ninguna área a nivel del Consejo General de la Psicología, Sería viable solicitar a las Instituciones que pidan una acreditación e incluir la deontología profesional. .

Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia informa que el Grupo de Trabajo del COP de Galicia, también ha desarrollado un programa de intervención con penados por delitos relacionados con la Seguridad Vial para realizar Trabajos en Beneficio de a la Comunidad (TBC), relacionados con el delito cometido. Cuentan al menos con ocho grupos con un total de 160 asistentes. Los grupos oscilan entre 12 y 20 asistentes. Se realizan 4 sesiones de cuatro de duración cada una de ellas, en horario de mañana en cuatro sábados consecutivos. Los problemas principales son la motivación y el alcohol. Mayoritariamente son varones y están obligados a realizar el curso de TBC.

Don Roberto Durán Romero, representante del COP de Madrid, informa sobre los cursos de recuperación del carnet. El coste para los asistentes de 350 € y los Centros pagan a los psicólogos/as unos 50 € la sesión.

Concluimos que hay que hacer una formación específica para la Acreditación de los Psicólogos/as de los CRC.

Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia nos informa sobre las Jornadas de Concienciación del COP de Galicia en Colaboración con Instituciones Penitenciarias. El objetivo de las " Jornadas de concienciación " es lograr la concienciación y motivación para el cambio de Conductas alteradas al volante. La finalidad es disminuir el número de conductas infractoras a través de la comprensión del impacto de las mismas, motivando el respeto a las normas y aumente la Seguridad Vial.

Se continúa motivando para crear en los Colegios las Secciones de Psicología del Tráfico y de la Seguridad para posteriormente ultimar la División. La principal dificultad que encontramos es la baja participación colegial. El Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, informa que la creación de la División del Área ya se analizó en la reunión que se celebró en Madrid el día 10 de octubre de 2010, acordando que la Coordinadora del Área de Tráfico y Seguridad, no tiene previsto crear la División, ya que existe gran dificultad para crear las secciones que sería el paso previo.

Nos planteamos la Formación Especializada del Psicólogo del Tráfico y la Seguridad y la posibilidad de realizar formación a través de FOCAD. Se podría formar a través de esta vía, estimando unas 50 horas, y se podrían hacer prácticas en Centros de las diferentes localidades

El Asesor del Área, Don Jesús S. Cabezos Fernández, informa que en la Comunitat Valenciana, se han realizado unas Cursos para la formación de los Psicólogos que quieran trabajar en CRC. Se acuerda, tramitar el documento la Rehabilitación de los Conductores- Propuesta Estratégica de la Coordinadora del Área de Psicología del Tráfico y Seguridad (febrero 2010) que se presentó en la Junta de Gobierno del Consejo General del COP', celebrada en Madrid el día 13 de febrero de 2010.

Se comenta la incidencia en la aplicación informática de la DGT para la puesta en marcha de la nueva normativa de los CRC. Surgieron problemas al inicio de la puesta en marcha de la nueva normativa de los CRC, pero actualmente ya está normalizado.

El día 11 de diciembre de 2010 se convocó una jornada de paro en los CRC ante los cambios que podrían afectar a los psicólogos no especialistas de cara a ejercer en los centros, defensa de la identidad de los psicólogos no clínicos en los CRC. Consideramos que podemos ser sanitarios sin tener la Especialidad en Psicología Clínica, y a través de una acreditación poder ejercer en los CRC. Se informa que prácticamente fue nula la participación excepto en el COP del Principado de Asturias, según informa su representante Doña M^a de Los Ángeles Rodríguez, que logró contactar con el 90% de los profesionales de los Centros. En las demás colegios se informó en los centros y a los estudiantes de psicología.

Continuamos con la revisión del perfil profesional y creación del grupo de trabajo. Es importante hacer una actualización, adaptación a las nuevas normativas y cambios que sean necesarios en el área. Se enviará el perfil profesional a los representantes de cada COP, para que estos le envíen sus aportaciones y /o sugerencias antes del 15 de julio de 2011.

Realizamos alegaciones al proyecto del Reglamento de Armas. El Consejo General del COP ha presentado alegaciones al Proyecto de Reglamento de Armas en su artículo 98 y 104.2. Concretamente se propuso cambiar la palabra **"Certificado por Informe"**.

En relación a Educación Vial. Curso para los penados a realizar Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC). Se informa que en Asturias y en Las Palmas lo llevan empresas privadas, en las Illes Balear, lo gestiona la Cruz Roja. Don Roberto Durán, representante del COP de Madrid informa que en su comunidad, Ponle Freno, se puso en contacto con los voluntarios para hacer estos trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC).

Se presenta una propuesta de intervención para la valoración de la posesión de armas a los integrantes de las Administraciones Locales (Policía local y Autonómica) en Cataluña. El representante del COP de Cataluña, Don Ricard Cayuela i Dalmau, informa que están trabajando en la acreditación profesional en varias áreas, como coach, forense o neuropsicología y a la vez con un turno de valoración de posesión de armas en el que intervienen psicólogos/as formados y acreditados por el COP para tal fin. Igualmente informa que han creado un turno de oficio para la revisión médica y psicológica a la cual cada dos años y de forma obligatoria, han de someterse la Policía Local y Autonómica. El número de profesionales de la Psicología acreditados asciende a 50, y han de haber pasado previamente por un curso de 60 horas que ofrece el COPC, además de acreditar su experiencia en el Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad. Previamente el COPC recibió un curso de formación por parte de la Policía para poder homogeneizar los protocolos.

Ante las nuevas tecnologías acordamos proponer al Consejo General del COP, que nuestra área tenga un espacio en la página web del COP para que se utilice para comunicarnos con los profesionales de esta área y así poder, establecer espacios de debate.

El Consejo General del COP nos sugiere que sería conveniente realizar alguna actividad donde intervinieran las distintas vocalías, sería más práctico y viable económicamente. Se estableció un debate y consideramos que actualmente sería más viable plantear la realización de una jornada de trabajo tal y como realizan algunos colegios.

El representante del COP de Madrid, Don Roberto Durán, comunica que la Directora de la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), Doña Mar Cogollos, se ha puesto en contacto, parece que quiere organizar mejor los trabajos que se prestan a la Comunidad (TBC).

En relación a los Cursos para los penados a realizar Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC), Doña Eva Muiño Gómez representante del COP de Galicia, informa de los datos de los programas llevados a cabo en su Comunidad, llevan tres años y el proyecto piloto es del año 2008, partieron del programa que hacían en Violencia de Género. Inicialmente se enviaban a los penados a los Ayuntamientos para colaborar, pero había pocas plazas. Con el cambio del Código Penal se triplicó el número de penados y se hizo patente su necesidad. El primer grupo del proyecto piloto comenzó en el año 2009, con una duración de 6 meses. Cuando llegó la subvención ya tenían experiencia. Se cobraba 60 € la hora. Se ofertaron 60 plazas en Grupos de 15 personas. La propuesta de los TBC fue ofertada por otras Instituciones, firmando un Convenio con la Cruz Roja. En el año 2011, se re-

cortó a la mitad el presupuesto, y se introdujo una modificación en la Ley para que en un año prescribiera la TBC. Entró en vigor el año 2010, o realizan la TBC o tienen que pagar, lo cual ha establecido una diferencia entre los que pueden pagar y los que no. Como ya intervenía la Cruz Roja, se aumento el Grupo en 20 personas. En el año 2011 se ofertaron 115 plazas, y se produce un aumento del Grupo llegando a 30 personas. El COP de Galicia se negó, y se planteó otra propuesta, se iba perdiendo la valoración cualitativa y la querían mantener. Y en colaboración con la Universidad se realiza un seguimiento con los que han superado los cursos. Se diseñaron sesiones con grupos grandes y otras con grupos pequeños, en el grupo grande podían intervenir hasta 5 profesionales. En principio aceptaron y lograron la subvención, pero a los dos meses les indicaron que tenían que hacer el doble. A fecha de noviembre del año 2011 quedan dos Grupos. Se dan aptos si asisten a todas las sesiones y realizan las tareas encomendadas. Lo han conseguido el 95,98 %. El 5% no presentaba un cambio, indicativo de no apto. Y este año 2011 se ha pasado del 5 % al 15 %, al tener que hacer un grupo grande. Esta es la justificación para hacer grupos más pequeños e incluso sesiones individualizadas. El Artículo 19 del R.D. 840 de fecha, 17 de junio de 2011 indica que se establecen programas específicamente psicológicos con una duración de tres a seis meses.

El COP de Galicia ha propuesto al Gobierno Gallego programas individualizados, igualmente informa que Psicólogos sin fronteras, están haciendo TBC. Señala que se está detectando un nuevo problema que se da en las carreteras secundarias, concretamente en las zonas agrícolas; las maquinarias agrícolas las utilizan sin permiso de conducir, son penados y la mayoría adolescentes.

Comenzamos a dar los primeros pasos con la participación de los profesionales de la Psicología en la formación ocupacional de los trabajadores del sector marítimo. Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia, informa de un Convenio Internacional de la Organización Marítima Internacional (OMI), que entrará en vigor en el año 2012. Habría que demandar que los módulos relativos a la Psicología y que los imparta un profesional de la Psicología. La formación la están impartiendo los profesionales de barcos de pasajeros. Y entre otros temas imparten: Gestión de situaciones de pánico, Estrés y comunicación. Las Escuelas de Náutica están dando formación y no contemplan la figura de los profesionales de la Psicología.

En septiembre de 2011 se celebraron en Madrid las Jornadas relativas al 5º Aniversario del Permiso por Puntos, a las que asistió el Asesor del Área de Psicología del Tráfico y Seguridad Don Jesús S. Cabezos Fernández y se

expone a los asistentes un documento-resumen realizado en Power Point y elaborado por el mismo; en el que figuran los datos más significativos de la Jornada, entre ellos, es significativo que entre los ponentes no había ningún profesional de la Psicología.

Acordamos que en la próxima convocatoria se invitará a asistir al Representante del Consejo General de COP en la EFPA Standing Committee on Traffic Psychology, Don Héctor Monterde para que nos informe de la situación del Área a nivel Internacional.

Con la intención de conocer diversos aspectos de la profesión, la representante del COP de Extremadura, Doña Cristina Iglesias nos entrega el borrador de encuesta realizada por Acerca del Trabajo y las Condiciones de las Psicólogas/os en los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) para envía-la a todos los colegios.

En lo relativo al convenio de armas la representante del COP de Catalunya, Ricard Cayuela i Dalmau y la representante del COP de les Illes Balears, Doña Francisca Bennasar, informan que tienen firmado un convenio. La representante del COP de Las Palmas, Doña Yashmina Velázquez informa que tienen un Convenio con un Ayuntamiento. Se propone que el COP de las Palmas haga una adaptación del modelo, para ver la posibilidad de realizarlo allí. La representante del COP de Galicia, Doña Eva Muiño, informa que ya realizó una formación en base al Convenio del COP de Catalunya.

El Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, informa que envió un correo electrónico a los Colegios solicitando si algún Colegio tiene un Protocolo de Intervención Psicológica a las Víctimas de Accidentes de Tráfico no habiendo ninguna comunidad con protocolo estándar, no obstante el representante del COP de Álava, Don Luis de Nicolás, nos remite uno que utiliza la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA), pero indica que no hay Convenios Autonómicos. Este tipo de Protocolo tal vez lo tenga alguna Compañía de Seguros, entre ellas AXA. Además se hace referencia y se informa del Protocolo de Oslo.

La representante del COP del Principado de Asturias, Doña M^a Ángeles Rodríguez presenta e informa del Centro Integral para la Seguridad Vial (CISVIA), entrega un documento donde se detallan las actividades a desarrollar en este centro, desde el entrenamiento en la conducción, planes de prevención e investigación. Se propone que Doña M^a Ángeles Rodríguez mantenga una entrevista con el Centro (CISVIAL) y que posteriormente nos informe en qué medida podríamos colaborar.

La representante del COP de Galicia, Doña Eva Muiño informa de la celebración de las II Jornadas Gallegas de Psicología del Tráfico y Seguridad (Santiago de Compostela, noviembre 2011) a las cuales asistió el Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil quien informa que la conferencia inaugural la impartió el Fiscal Don Bartolomé Vargas y trató sobre las alternativas a las penas de prisión en Seguridad Vial. En la primera los temas tratados fueron: **“una década de seguridad. Las personas, Factor decisivo”**, donde se trató el factor humano en la toma de decisiones, la reincidencia, los cuerpos de seguridad, la prevención desde el factor humano, planes municipales de seguridad (Pontevedra) y los programas psicológicos individualizados para reincidentes. Y en la segunda mesa, presentó **“Los cinco años del carné por puntos, jornadas de concienciación y los trabajos de investigación”** La conferencia de clausura fue impartida por la representante gallega en el Parlamento Europeo por el Bloque Nacionalista Galego (BNG), Doña Ana Miranda.

Igualmente se informa que tuvieron una entrevista con del Fiscal, Don Bartolomé Vargas, acerca de la asistencia psicológica a las víctimas de accidentes de tráfico, indicando que les informó que ahora se quiere poner en marcha la mediación en los accidentes de tráfico, que se realizará en Galicia y en Valencia. Al parecer de momento no se va a generalizar a otras Comunidades Autónomas. La representante del BNG, Doña Ana Miranda, se comprometió a enviarnos información sobre el Tráfico en Europa, al parecer en España no se suele publicar y si lo hacen tiene que ser en inglés

Continuando con la información del Área a nivel internacional en marzo de 2012, el Coordinador del Área, presenta a Don Héctor Monterde representante del Consejo General de COP en EFFPA SC. on Traffic Psychology, que muestra su satisfacción por la invitación a participar en la Coordinadora. **Nos** informa que en julio de este año se celebrará un Congreso en Estambul, con el lema **“edad y conducción”**, al parecer no hay razones científicas para discriminar por cuestiones de edad, en todo caso por la salud. Nos facilita documentación acerca de la carta oficial que envía de EFPA al Parlamento Europeo, la resolución del Parlamento en la obligatoriedad de reconocimiento médico y psicológico.

Igualmente informa de la 6 Edición Fit to Drive International Traffic Expert Congress, que se celebrará en Barcelona en abril del 2012, en el cual el Consejo General del COP colabora y se puede acceder a algunas becas.

En lo relativo a la acreditación profesional, nuestro asesor de área, Don Jesús S. Cabezos, la representante de la Comunitat Valenciana, Doña Carmen Robles y la representante del COP de Aragón, Doña Rosario Sanz,

informa que están trabajando en la acreditación y que esperan tener una propuesta para la próxima reunión de la Coordinadora, solicitando propuestas para su puesta en marcha

La representante del COP de Andalucía Oriental, Doña Asunción Tarrago, informa del Congreso Internacional de Psicología e innovación, que se celebrará en Almería en el año 2013, proponiendo que participe la Coordinadora y que organicemos la reunión allí.

El coordinador de Área, Don Lorenzo Gil, informa que la Asociación de Psicología de la Aviación ha cambiado su presidencia que hasta la fecha era Doña María Luz Novis.

Se celebró el 6º Congreso Internacional de Expertos en Tráfico Problemas Comunes, Soluciones Europeas Fit to Drive. Celebrado en Barcelona, en abril de 2012. Debido a que el Consejo General del COP, ha colaborado en este Congreso han concedido cuatro becas para la matrícula de dicho evento, destinándose estas a:

La representante del COP de Cantabria, Doña Amelia Sanchez Gandarillas, la representante del COP de Galicia, Doña Eva Muiño Gómez y el representante del COP Cataluña, Don Ricard Cayuela i Dalmau y Doña Sandra Tarrago. Estos representantes destacan la gran participación, alta calidad y una buena organización del Congreso. También informan de la reunión que mantuvieron en este evento con la Directora General de Tráfico, Doña María Seguí, la cual les transmitió la importante tarea de los profesionales de la Psicología en este ámbito.

Se realizan propuestas la acreditación de los profesionales de la Psicología Experto en Psicología de Tráfico y de la Seguridad en los CRC La representante del COP de la Comunitat Valenciana, Doña Paloma Botella Marco, se adelanta con una propuesta que ya tiene el aval de su corporación profesional y realiza una exposición en base al documento que se remitió previamente. La propuesta está abierta las posibles contribuciones de los demás Colegios, sin perjuicio de que ya va a ser presentada en la próxima reunión del Consejo General del COP. La propuesta se resume en que se acreditaría por una experiencia profesional de más de cinco años o con formación relativa a este Área. Si no se cumplen estos criterios, se impartiría un curso de 40 horas. Inicialmente los presentes, consideran que el procedimiento para demostrar la experiencia profesional es complicado. El asesor del Área, Don Jesús S. Cabezos, interviene para clarificar el origen de la propuesta. Tuvo su comienzo en un acuerdo con una asociación empresarial de CRC de la provincia de Valencia. La intención era que dicha

asociación tuviese un "fichero garantizado" de profesionales para hacer sustituciones en sus centros. Los centros se dirigirían a este fichero para solicitar los profesionales, quiénes deberían estar acreditados por el COP de la Comunitat de Valenciana. Sería bueno poder acreditar al conjunto de profesionales que llevan prestando sus servicios en los CRCs desde hace años. Esta es precisamente la postura de la Coordinadora, y que el COP de la Comunitat Valenciana se adelante no interfiere, todo lo contrario, facilita, que ésta se implemente.

Se ultiman las gestiones para que el Área de Psicología del Tráfico y Seguridad disponga de un espacio en la web del Consejo General de COP. Se informa que hay dos posibilidades, crear un espacio exclusivo para los vocales del Área, o bien que sea abierto a todos los colegiados. Se acuerda por unanimidad que se abra a todos los colegiados. Y que en él se incluya el trabajo realizado por la Coordinadora del Área.

Presentación nuevo simulador web de circulación vial. El coordinador de Área, Don Lorenzo Gil, procede a presentar a Don Oscar Melchor, Ingeniero Informático y colaborador informático de EOS, que también fue investigador en INTRAS y Don Antonio Lucas, Psicólogo de la Universidad de Zaragoza, ex-colaborador también de INTRAS, y a continuación realizan su exposición del simulador.

El representante del COP de Catalunya, Don Ricard Cayuela i Dalmau, informa que en Catalunya la Comisión de Tráfico y Seguridad pasa a ser Sección, se aprobará en la primera asamblea de diciembre de 2012.

En abril de 2013, el Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, se hace una mención a Don José Manuel Alisedo Fernández de Cardaba, fallecido recientemente, y que durante muchos años fue vocal del Área del COP de Aragón y Representante Internacional, quien aportó la Coordinadora su sabiduría y experiencia.

Se continua con el avance de la planificación y cronograma de aplicación de la encuesta Acerca del Trabajo y las Condiciones de los Psicólogos/as en los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC).se informa que una vez realizada las pruebas de la encuesta online acerca del Trabajo y las Condiciones de los Psicólogos /as en los Centros de Reconocimiento Conductores (CRC) se da por finalizada, y se podrá distribuir a los colegiados. El Consejo General de la Psicología, aprueba que se realice y que el acceso sea exclusivo para los vocales de Área, no en abierto.

Una noticia importante es la activación en la Dirección General de Tráfico (DGT) y en las diferentes Jefaturas Provinciales de la Oficina de Atención a Víctimas de Accidentes de Tráfico (UVAT). Don Jerónimo Acosta Quintero, representante del COP Andalucía Occidental, informa que la DGT se ha puesto en contacto con su Colegio para establecer una colaboración de forma gratuita. En otros Colegios ha sucedido algo similar, se comenta que se podría contactar con las Compañías de Seguros, que alguna ya tiene este servicio de asistencia, Y también sería importante vincularse a otras Asociaciones como la de Víctimas para tener una mayor capacidad de influencia. Se plantea la propuesta de que el Consejo General de la Psicología se dirija misma sea destinado a la atención de la víctimas de tráfico.

Se crea un grupo de trabajo para la elaboración de un curso introductorio de Psicología del Tráfico y Seguridad y su realización en FOCAD. Estará formado por el Asesor de Área, Don Jesús S. Cabezos, la representante del COP de Aragón, Doña Rosario Sanz, la representante del COP de la Comunidad Valenciana, Doña Paloma Botella y la suplente del mismo COP Doña Carmen Robles y se solicitan artículos de Área de Psicología del Tráfico y Seguridad para su publicación en INFOCOP. La suplente del COP de la Comunitat Valenciana, Doña Carmen Robles y el Asesor del Área, Don Jesús S. Cabezos están trabajando conjuntamente en la confección de un artículo. Y Don Héctor Monterde, representante del COP en la EFPA-SC on Traffic Psychology elaborará un artículo sobre la Psicología del Tráfico y Seguridad en Europa para su posterior publicación en INFICOP. La denominación del Área se continúa explorando y se acuerda mantener la ya existente: Psicología del Tráfico y de la Seguridad. Se interpretará tal denominación como inclusiva de Psicología del Transporte, Psicología de la Aviación, Psicología de la Seguridad Privada, etc. Y definitivamente renunciar otra consideración para el área que no sea la de **especialización profesional**, con la aspiración de llegar un día a poder formar y acreditar especialistas en la misma.

A continuación se expone el Esquema del documento del Perfil del Psicólogo del Tráfico y de la Seguridad.

Introducción.

Desarrollo histórico.

- Definición del " Modelo Español".
- Funciones Específicas (" Competencias exclusivas ").
- Funciones no específicas (" Competencias concurrentes").
- Actividades y enfoques que nos definen. el concepto de " aptitud psicológica". (Procedimientos, Técnicas e Instrumentos).

Ámbitos de Actuación.

- A nivel público.
- A nivel Privado.

Formación.

- Contenidos Básicos y Fundamentales.
- Contenidos Básicos Auxiliares.
- Contenidos Complementarios.

Acreditación.

Formación y reconocimiento de las formaciones ya realizadas desde 1982.

Han de tener un reconocimiento de la misma como méritos para completar la acreditación total del perfil revisado, una vez publicado el Perfil y como paso previo al inicio del Máster de Especialización Y se abra un periodo para el reconocimiento de estas formaciones. Nos preocupa la situación actual en los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) por la competencia en precios y "renuncia" a la calidad, se comenta la generalizada apertura de nuevos Centros de Reconocimiento de Conductores y la merma de la calidad en la prestación del servicio. En general no hay inspecciones de Tráfico ni Sanidad en los CRC.

Continuamos con el procedimiento para el reconocimiento como "Profesionales de la Evaluación Psicológica en los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC). El documento ha sido elaborado por el COP de la Comunitat Valenciana, en él se recogen los puntos básicos para acreditar a los profesionales que trabajen los CRC. Una vez presentado hay que desarrollarlo y solicitar colaboración a los Colegios Autonómicos. El documento tiene su origen ante la necesidad de los empresarios del sector, que solicitan sustitutos que estén formados, para que directamente puedan ejercer sin necesidad de estar formándolos. Se incorporan al Grupo de Trabajo "ah hoc" de los diversos COP interesados. Se acuerda que una vez finalizado el documento y revisado por la Comisión, lo supervise la Asesoría Jurídica del Consejo por sugerencia de la representante del COP de Galicia, Doña Eva Muiño. Posteriormente, cada uno de los miembros de la Coordinadora, lo presentarán en sus respectivas Juntas de Gobierno.

Interviene Don Héctor Monterde, representante del Consejo en la EFPA-SC on Traffic Psychology, quien informa que en Eslovaquia el procedimiento de evaluación de los conductores/as es parecido al español. Noruega realiza informes nacionales, pero se conoce poco de lo que se está haciendo en cada país, como la República Checa., Eslovaquia, España, Di-

namarca, etc. Dinamarca no tiene profesionales de la Psicología para la evaluación, pero tienen a cuatro personas trabajando en investigación. Finlandia y Luxemburgo realizan un grado en ciencias generalistas, más un Máster en Psicología (no específico en tráfico), y son los que proponen eliminar los reconocimientos a los mayores. Se vuelve a introducir el tema de la acreditación en la formación del grado de Psicología europeo. La directiva 2007/59 del Parlamento Europeo, determina el examen para los maquinistas del tren intereuropeo. Hay conflictos con los médicos, pues el reconocimiento psicológico lo realizan ellos, hay un grupo de presión para modificar la Ley e introducir a los profesionales de la psicología para estos reconocimientos

En noviembre de 2013 realizamos la convocatoria en la sede del COP de Catalunya y se presentó la propuesta del logo de la Coordinadora. El COP de Catalunya, ha sido quien se encargó de confeccionar la imagen corporativa del Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad, cuya representante es Doña María Teresa Morali Farré.

La presentación del logo es realizada por don Ricard Cayuela i Dalmau, también del mismo COP. Lo hace a través de un documento en formato Power Point, sobre el que va comentando las particularidades del mismo y explicando las diferentes opciones de utilización. Se aprueba por unanimidad la realización del logo de la Coordinadora del Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad.

El Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, lo presentará en la próxima Junta de Gobierno del Consejo General para su aprobación si procede. La idea central es que si se aprueba, todos los escritos de la Coordinadora lo lleven, junto al logo del Consejo General y que los diferentes COP, lo incluyan para generar una imagen corporativa.

Se constituye el Grupo de Trabajo "Perfil de Evaluación de Conductores GT-70" del Consejo Superior de Seguridad Vial (DGT). Don Roberto Durán, representante del COP de Madrid, realiza una breve descripción de los antecedentes del actual grupo de trabajo G 70. Informa que desde el año 1982 Doña Fermina Sánchez, psicóloga asesora de la DGT, formaba parte de la Comisión de Discrepancias. Durante estos años han continuado el contacto.

Hay buena disposición a nivel político sobre la gestión de los CRC y solicitan colaboración para la elaboración de un documento con propuestas de mejoras. Éste se realizó y fueron Don Jesús S. Cabezos, Asesor del Área y Don Lorenzo Gil, Coordinador del Área, quienes lo valoraron, haciendo

hincapié en más inspecciones, formación sólida y revisar intervenciones y baremos.

Don Roberto Durán fue invitado como experto en el grupo G- 70, asistiendo como representante del COP de Madrid.

Una vez iniciadas las reuniones, se mantuvo un encuentro en Madrid, a la que asistieron Don Francisco Santolaya, Presidente del Consejo General del COP, Lorenzo Gil, Coordinador del Área, Don Jesús S. Cabezos, Asesor del Área, Don Roberto Durán, representante del COP de Madrid y Don Francisco Tortosa, Rector de la Universidad Internacional de Valencia, sugiriendo la posibilidad de que entrase a formar parte de este grupo Doña Eva Muiño Gómez, representante del COP de Galicia. Se realizaron las gestiones oportunas pero la DGT respondió que consideraba que el Consejo ya estaba representado por Don Roberto Duran.

La constitución del grupo GT- 70 de la DGT, tiene como objetivo trabajar en la reforma de la valoración de conductores, dar respuesta a la evaluación de colectivos con necesidades especiales, evaluación de conductores reincidentes, diseñar el conductor infractor y los programas de rehabilitación.

El Grupo de Trabajo es abierto, y con el tiempo pueden entrar otros profesionales. Actualmente el grupo lo forman:

- Doña Elena Valdés, médica.
- ASEMET (Asociación Española de Medicina del Tráfico)
- Doña Maite Orcas y Don Tomeu Terrasa. Ambos profesionales de la psicología.
- ASET (Asociación Española de Toxicología).
- Y dos médicos de la Agencia Antidroga.

En lo concerniente a la seguridad privada se informa que está previsto que en el verano 2014, se apruebe la nueva normativa de Seguridad Privada. Desde el Consejo General de la Psicología se han realizado aportaciones y el Grupo Parlamentario Izquierda Plural presentó las enmiendas. Se comenta la conveniencia de crear un grupo para trabajar en seguridad privada.

El grupo va a estar formado por la representante del COP de Cantabria Doña Amelia Sánchez, la representante del COP del Principado de Asturias,

Doña M de los Ángeles Rodríguez García y la representante del COP de Melilla Doña Inés Paneque Muñoz.

Don Fernando Chacón, Decano del COP de Madrid y Vicepresidente Primero del Consejo General, mantuvo una entrevista con Don Bartolomé Vargas Cabrera, Fiscal de Sala de Seguridad Vial en octubre de 2013. Los Jueces están interesados en tener un profesional de la Psicología en los casos de delitos en Seguridad Vial, durante el proceso de instrucción. Habría que ver si sería un psicólogo/a del tráfico o jurídico.

Se informa de la reunión que se mantuvo en octubre de 2013 en Madrid con Doña Marta Carrera Doncel, Subdirectora Adjunta de Formación Vial y Doña Teresa Velázquez, responsable de los Centros de Rehabilitación, por parte de la DGT. En representación del Consejo General, asistieron el Asesor y el Coordinador del Área. El motivo de la reunión y tema principal tratado fue la Rehabilitación de Conductores. Consideran que las horas de los profesionales de la Psicología se tienen que aumentar, al igual que están de acuerdo con que hay que trabajar el cambio de actitudes. Se basan en la Orden que está en vigor (INT /2596/2005) informa que habrían posibilidades de modificarla, por esto nos solicitan propuestas.

Se comunica también que han aumentado los cursos de recuperación del carnet de conducir completo desde el año 2006 al 2012, sobre todo por sentencias judiciales en relación al alcoholismo. Se continuará con la concesión administrativa de los centros donde se imparten los cursos, controlando los requisitos.

Tanto el Asesor como el Coordinador, informan de la encuesta de Centros de Reconocimiento que desde Consejo se está ultimando y que está dirigida a todos los colegiados/as. La Subdirectora Adjunta y la Responsable de los Centros de Rehabilitación de la DGT muestran interés en ella. Les solicitamos si se podría utilizar el logo de la DGT nos indican que para ello había que dirigirse al gabinete de la DGT para solicitarlo. Nos informa de que el Consejo General de la Psicología podría presentar una solicitud para la incorporación de un representante del Consejo Superior de la Seguridad Vial.

En septiembre de 2013, mantuvimos una reunión con Don J. Alfredo Campa Gómez, Director de la Fundación CNAE, Doña María Mateo Martín, asistente personal y Responsable de Relaciones Institucionales, Psicóloga y Don Luis Álvarez Nieto, responsable de Formación. Y en representación del Consejo General, Don Lorenzo Gil, Coordinador del Área, tante del COP de Madrid. El motivo de la reunión fue la solicitud por parte de la fundación CNAE de firmar un posible convenio de colaboración. Se tratan

diversos temas y fundamentalmente de la rehabilitación de conductores. El Director de la Fundación, informa de los contactos establecidos con otras entidades y comenta las relaciones que han tenido con la Fiscalía de Seguridad Vial, con la DGT, asociaciones de discapacitados y víctimas de los accidentes. Todos coinciden en que los trabajos de los profesionales han de ser remunerados, incluyendo el de atención a las víctimas, ya que hay constancia que en las Oficinas de Atención a las Víctimas, que se han creado en las Jefaturas Provinciales de Tráfico, se pretende que sean "voluntarios" sin remuneración.

Igualmente nos informan que al parecer se van a quedar con la contrata de Catalunya, hasta ahora gestionada por el Real automóvil Club de Catalunya (RACC), con lo cual tendrán la totalidad del territorio nacional. Les sorprende como los profesionales de la psicología formados para los Cursos de sensibilización solamente reciben la formación a través del Instituto de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS). Los representantes del Consejo General muestran su preocupación, no tanto por la formación de los profesionales que intervienen en los cursos, pero si por el modelo actual de reeducación establecido desde el año 2005 en la normativa una vigente.

Desde el Consejo General de la Psicología se considera que la reeducación es un cambio de actitudes, que es competencia de los profesionales de la psicología. Entendemos que han de intervenir los formadores viales, dentro del programa de cambio de actitudes, a los efectos de facilitar la información necesaria a los conductores que han perdido total o parcialmente los puntos. Se necesita otro modelo de intervención, como en el caso de los TBC (Trabajos en beneficio de la comunidad) de los delincuentes viales. Los representantes de la Fundación CNAE manifiestan su acuerdo.

Finalmente acordamos que se suscriba un convenio Marco entre la CNAE y el Consejo General y posteriormente se suscribirán convenios específicos. El primer convenio específico sería sobre la rehabilitación de conductores que incorporaría dos actuaciones:

- Dentro del marco normativo actual, Orden y NT/2596/2005, sobre los cursos de sensibilización y reeducación vial para los titulares o permisos de conducción, mejorar la participación de los profesionales de la psicología en cuanto a la duración de su intervención y la remuneración que perciben por ello.
- Ambas Instituciones, solas o con la colaboración con otras, solicitar la modificación de la Orden.

En otro orden de cosas se aprueba ratificar la estrategia y compromiso para finalizar el Perfil Profesional de Psicología del Tráfico y de la Seguridad, introducir en la encuesta a todos los medios de transporte: aéreo, marítimo y terrestre, ratificación de la formación y reconocimiento de las formaciones ya realizadas desde el año 1982. Han de tener un reconocimiento de la misma como méritos para completar la acreditación.

La representante del COP de Galicia, Doña Eva Muiño Gómez, informa que se realiza una TBC para penados, con una duración de entre 20 y 25 horas, y después lo reincidentes y poli-reincidentes, se aumenta la calidad de las intervenciones y cantidad de participantes. El formato de TBC se quiere ampliar a los que tienen 40 días de penalización.

Con los que tienen 300 días de penalización, se hizo un programa largo, con el mismo formato que los de violencia de género. Lo llevaban los psicólogos/as que estaban en unidades de atención de víctimas de medidas alternativas. En Se presentan los informes emitidos por cada COP sobre los temas acordados en la pasada reunión:

- La evaluación, para la expedición del certificado de aptitud psicológica necesario para obtener la licencia de tenencia o adiestramiento de animales potencialmente peligrosos.
- La rehabilitación de conductores poli-infractores y penados.
- La Educación Vial de diversos colectivos.
- La formación y seguimiento de los vigilantes privados de seguridad.

En lo relativo a la situación actual del curso introductorio de Psicología del Tráfico y de la Seguridad para su realización en FOCAD, se informa que la representante del COP Comunitat Valenciana, Doña Carmen Robles López, ya lo tiene finalizado a falta de introducir un apartado sobre Deontología.

Se presentará al Director de Área de Formación FOCAD, Don Juan Carlos Duro, para su aprobación y una vez aprobado, se procede a elaborar el material y cuestionarios de evaluación del mismo y posteriormente se publicará en la próxima edición de FOCAD.

El artículo es un estudio de toda la legislación que hay sobre la aptitud psicológica. Han sido analizadas 360 leyes desde el año 1959. Y ha sido elaborado por el Asesor de Área, Don Jesús S. Cabezos, la representante del COP de la Comunitat Valenciana, Doña Paloma Botella Marco y la suplente del mismo COP, Doña Carmen Robles López.

En mayo de 2014 se presenta a Doña Adela González Marín, Presidenta de la Asociación Española de Psicología Aeronáutica (AEPA). Quien nos informa cómo surgió la creación de la Asociación. A raíz del accidente aéreo del 27 de marzo de 1977 en el aeropuerto de los Rodeos en Santa Cruz de Tenerife. Siendo la causa el factor humano. La Asociación está integrada por más de 70 personas, siendo casi todos los socios psicólogos y otros trabajan en RR.HH. Las funciones están dirigidas a pilotos, controladores, técnicos y personal de mantenimiento. Intervienen en accidentes e incidentes aéreos.

El Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, informa que el Consejo General del COP va a elaborar un convenio con la AEPA y solicitará que su Presidenta se incorpore a nuestra área. Y también presenta los resultados de la encuesta Acerca del Trabajo y las Condiciones de los Psicólogos/as en los Centros de Reconocimiento (CR).son datos preliminares, ya que hay que categorizar las diferentes respuestas con el fin de lograr la máxima información.

En mayo de 2014 se celebran las Jornadas Valencianas de Psicología del Tráfico y de la Seguridad, "Promoviendo el Futuro de la Seguridad ".Fue inaugurada por el Decano del Consejo General de la Psicología, Don Francisco Santolaya Ochando.

La conferencia inaugural llevaba por título "Perspectiva actual del concepto de aptitud psicológica en el ámbito de la seguridad ", impartida por el Asesor de Área Don Jesús S. Cabezos, además tuvieron lugar dos mesas redondas:

- "Aportaciones a la seguridad desde diferentes ámbitos de actuación: vial, armas, marítima, ferroviaria, aérea".
- "Aportaciones a la seguridad del Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad del Consejo General de la Psicología de España"

Situación de los profesionales de la Psicología en los CR: desarrollo de la consideración sanitaria de los profesionales que prestan servicio en los CR. Se realiza un balance de la situación en los diferentes COP territoriales.

Situación de los profesionales de la Psicología en los CR: Acreditación de los mismos por el COP. La representante del COP de la Comunitat Valenciana, Doña Carmen Robles, informa que en su COP ya se está procediendo a la acreditación y que pueden facilitar información de cómo gestionarlo.

En lo relativo a la situación de los profesionales que colaboran en los "cursillos" para la recuperación del permiso por puntos. La representante del COP de Galicia, Doña Eva Muíño, informa que los profesionales solo intervienen en los cursos de recuperación total de puntos y que la encuesta de valoración del papel del psicólogo en los cursos fue notable.

El representante del COP de Catalunya, Don Ricard Cayuela i Dalmau, indica que en junio de 2014 su COP firmará un convenio con CNAE, a los efectos de mantener la relación que ya tenían con el anterior contratista para la impartición de los "cursillos" del permiso por puntos.

Se constituye el grupo de trabajo para el desarrollo del perfil profesional en su estructura de competencias. Y se acuerda que el asesor de Área Don Jesús S. Cabezos, coordine los trabajos necesarios para llevarlo a cabo, constituyéndose el grupo de trabajo y acordando el procedimiento de trabajo a seguir por correo electrónico antes de junio de 2014.

Continuando con la creación de la División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad el Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, informa que el COP de Catalunya al tener ya creada la primera Sección de Psicología del Tráfico y de la Seguridad se debería de proceder a crear la División. Se llega la conclusión de que cuando se tenga conocimiento de los requisitos necesarios para la creación de la División se valorará, posteriormente una vez ya valorado se acuerda proponer al Consejo General la creación de la misma.

El Coordinador de Área, Don Lorenzo Gil, informa que el logotipo que se creó para el Área, se presentó la reunión de la Junta de Gobierno del mes de diciembre de 2013, y no fue aprobado como se esperaba, ya que se considera que el Consejo debe tener un único logo para toda la profesión y no uno para cada Área, Grupo de trabajo o División. No obstante, el logo de la Coordinadora de Área ya creado se podrá utilizar únicamente en Congresos y Jornadas. Se considera que este logo habría que registrarse en el registro de patentes y marcas, por lo que habría que solicitar al Consejo la viabilidad de llevarlo a cabo.

Otras gestiones realizadas la ratificación de la constitución del Grupo de Trabajo para Seguridad Privada, quedando constituido por las siguientes personas:

La representante del COP de Cantabria, Doña Amelia Sánchez, la representante del COP del Principado de Asturias, Doña M de los Ángeles Rodríguez, y la representante del COP de Melilla, Doña Inés Paneque.

Constitución de un Grupo de Trabajo. Perfil de Evaluación de Conductores GT- 70 del Consejo Superior de Seguridad Vial (Dirección General de Tráfico).

El Coordinador del Área, Don Lorenzo Gil, informa que el Consejo General ya tiene elaborado el borrador del convenio con la Fundación CNAE y que les será remitido su para su estudio y posterior firma.

Se mantuvo una entrevista con la Subdirectora Adjunta de Formación Vial, Doña Marta Carrera Doncel. El Coordinador del Área, informa de las gestiones que se están realizando:

- Enviada alternativa a la Orden INT/2596/2005 que regula los Centros de Sensibilización y Reeducación Vial y que data del año 1999 y que lleva por título "Bases para la elaboración de un programa de intervención psicológica en la rehabilitación de conductores."
- Se han solicitado los datos actualizados sobre las infracciones que provocan pérdida de puntos o de la vigencia del permiso de conducir, así como de los delincuentes viales. Y de ellos, el perfil de los que participan en esos cursos.
- Solicitado el reconocimiento de la investigación de la encuesta " Acerca del Trabajo y las Condiciones y los Psicólogos/as en los Centros de Reconocimiento de Conductores (CR) " y la incorporación del Logo de la DGT en la publicación de la encuesta.
- Queda pendiente de tramitar la inclusión del Consejo General de la Psicología en el Consejo Superior de la Seguridad Vial.

Se presenta a Don Oscar Abellón García, psicólogo del sector ferroviario. Que nos informa sobre la Formación de Implantación de Modelos de Gestión de Seguridad Ferroviaria de acuerdo con lo que estipula la Agencia Europea del Ferrocarril.

Presentamos la normativa para la creación de la División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad. Se realiza la votación entre todos los asistentes para la creación de la misma aprobándose por unanimidad. Se acuerda elevarlo a la Junta de Gobierno del Consejo General de la Psicología la propuesta de creación de la División.

El Asesor de Área, Don Jesús S. Cabezas Fernández, informa que en el año 2006 se publicó en el BOE la Orden es SCO/1741/2006 el cambio de denominación de "Centros de Reconocimiento de Conductores "por "Centros de Reconocimiento". Se propone revisar en cada COP la nomenclatura

de los Centros., así como los documentos que regulan la actividad y que no estén utilizando la nomenclatura modificada del año 2006.

La representante el COP de Galicia, Doña Eva Muiño Gómez, plantea revisar epígrafes de publicidad, guías profesionales de CR, etc., así como revisar la Ley de Publicidad Sanitaria para tener argumentos.

Nuevamente abordamos la situación de los profesionales que colaboran en los "cursillos" para la recuperación del permiso por puntos. En general las tarifas oscilan entre 40€ y 90€. Se propone la posibilidad de que los diferentes Colegios asuman la formación del reciclaje aunque se está la espera de la firma del convenio con la Fundación CNAE; el Asesor del Área, Don Jesús S. Cabezos Fernández, sugiere la creación de un grupo de trabajo para avanzar en el tema de la formación.

La representante del COP de Galicia, Doña Eva Muiño Gómez, informa que en el año 2008 elaboraron un programa de intervención para penados por delitos relacionados con el tráfico y la seguridad vial.

Este mismo Grupo puso en marcha dicho programa en el año 2009 para sustituir los TBC con penados de tráfico, en colaboración con Instituciones Penitenciarias. Ha servido de base y modelo con el que ahora están trabajando otras muchas instituciones.